20, con fachada en la calle del Progreso, 28, compuesta de planta baja con corral, piso alto al que se da acceso por escalera exterior situada al lado de la puerta de entrada en la planta baja, comprensiva de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, en el tomo 1.379, libro 215 de la Sección Pueblo Nuevo del Mar, folio 105, finca 12.286-N, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de enero de 2001.—La Juez, María Fe Ortega.—7.036.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente 112/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Amparo Mocholín Quiles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso sexto posterior de la derecha mirando a la fachada correspondiente al zaguán, número 13, señalada su puerta con el número 24 de la escalera de tipo A. Superficie aproximada 79,73 metros cuadrados. Pertenece al edificio sito en Valencia, avenida Doctor Tomás, sala número 13.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-7, tomo 2.104, libro 553 de la Sección Tercera A, de Afueras, folio 185, finca 18.337-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta 8.ª, en esta capital, el próximo día miércoles 23 de mayo de 2001, a las doce horas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día miércoles 27 de junio de 2001, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día miércoles 25 de julio de 2001, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.424.670 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Rerverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a la demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada en caso de no poder hacerse por la vía ordinaria.

Valencia, 17 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—7.035.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don José Manuel Melco Burgoa y doña María Yolanda Carrasco Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4645000018045799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda adosada, señalada con el número 22, en término municipal de Boecillo (Valladolid), en la calle nueva. Se compone de planta baja, integrada por salón, cocina, aseo, garaje, porche y terraza, y planta primera, integrada por cuatro dormitorios, baño y balcón, ocupando cada una de las viviendas una superficie construida de 140 metros cuadrados y una superficie útil de 118 metros 64 decímetros cuadrados; jardín al frente y patio al fondo. La superficie de la parcela es de 255 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle nueva; derecha, entrando, camino del Monte y de don Luis Santamaría Puente, doña Lidia Blanco Sanz y doña María Luisa y doña María Lidia Santamaría Blanco; izquierda, con vivienda adosada señalada con el número 21, y espalda, con parcela número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 2.066, libro 39, folio 180, finca 2.997, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.474.100 pesetas.

Valladolid, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.840.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Enrique Sanjuán Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Torrealta, Sociedad Anónima», doña Margarita Paloma Bellido Martín y don Enrique González Silva en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007 18 66 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda sita en urbanización «El Tomillar» (residencial Azalea I, de la Torre del Mar). Tiene una superficie de 107,4 metros cuadrados y 29,61 en terraza cubierta. Inscrita con el número 5.988 al tomo 959, libro 65, folio 153, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 11.516.400 pesetas.

Vélez-Málaga, 19 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.299.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Don Joaquín de Manuel de Céspedes Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 20/96, instados por «Construcciones París, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María José Fernández Vallmayor Carrasco, contra don Miguel Baró Fierro, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer, previamente, el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 19 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 24 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 10.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada es la siguiente: Sesenta cienavas partes de la propiedad denominada «Espalias», sita en término de Les, partida del nombre, compuesta de dos cuadras, hoy ruinas, tres tierras nombradas «Desá», «De Delá» y «De Baix», y dos prados nombrados «De Desá» y «De Delá», hoy todo convertido en prado, denominado «Espalías», de extensión superficial aproximada 71 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 278, libro 24 de Les, folio 245, finca número 1.846.

Se hace constar expresamente que respecto de la notificación a «Promociones Inmobiliarias Alemán, Sociedad Anónima», titular de treinta y cuatro cienavas partes de la finca, se tiene por cumplido el trámite, aún cuando la misma ha resultado negativa, al haberse remitido exhorto al domicilio que consta en el Registro de la Propiedad.

Vielha, 6 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—6.904.

VITORIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria hace saber,

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra procedimiento número 35/00, de «Llama Gabilondo, Cía Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 11 de mayo de 2001, y hora de las diez asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Formación del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en avenida Gasteiz, número 18, planta cuarta.

Vitoria, 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.298.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Zamora, contra don Alfonso Colino Wolgeschaffen, don José Colino Wolgeschaffen, don Conrado Colino Wolgeschaffen, don Miguel Colino Wolgeschaffen y doña Ana Colino Wolgeschaffen, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4840-000-17-367/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Dos terceras partes indivisas de la finca urbana, sita en Zamora, calle Carlos Pinilla, 1-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, al tomo 1.837, libro 500, folio 45, finca registral número 45.989; compuesta de cuatro plantas, que se comunican interiormente mediante escalera; de una superficie útil de 348,28 metros cuadrados (construidos 348,28 metros cuadrados).

Valoradas sus dos terceras partes en la cantidad de 12.014.800 pesetas.

Zamora, 26 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.919.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2000171/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra doña Azucena Merenciano Escolano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 182-5567-15-000000-4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.